

El ocio nocturno de la costa se une para luchar contra las estrictas normativas

Cambrils creará su propia asociación y desde Salou ya hace tiempo que se reivindica mayor flexibilidad municipal

06/01/2011

«Parece que el ayuntamiento quiera que desaparezca el ocio nocturno y pueda así convertir el municipio en una zona únicamente residencial en la que sólo puedan sobrevivir los hoteles y restaurantes».

Así de tajante se muestra Isaac Jiménez, propietario del local musical Boulevard de Cambrils, y uno de los muchos empresarios del sector que asegura «vivir ahogado» por las restrictivas normativas municipales y el desamparo institucional.

Por este motivo y frente a una crisis económica cada vez mayor, el sector del ocio nocturno cambrilense ha decidido unir sus fuerzas para intentar defender sus intereses y reivindicarse como uno de los sectores económicamente importantes de la ciudad.

La idea ha surgido de siete negocios (Roxy, Boulevard, Maras, Pacific Blue, Sidharta, La Central y Tita Conchi) cambrilenses que tienen como objetivo poner en marcha una asociación para unificar criterios e intentar así tener más fuerza frente a las estrictas normativas municipales que aseguran «quieren acabar con el sector». Aunque la asociación aún no se ha constituido, y esta en proceso de creación, el objetivo es que puedan formar parte de ella cuantos más negocios mejor.

Hernán Cabrejas lleva tres años al frente del bar cafetería Pacific Blue y asegura que cada vez es más complicado sacar adelante el negocio. «Tenemos que cerrar a las tres de la madrugada, tanto en verano como en invierno. En varias ocasiones hemos pedido al Ayuntamiento que el horario pueda ser un poco más flexible, sobre todo en verano, los tres únicos meses que podemos trabajar a fondo, y siempre nos han cerrado la puerta», explica.

Y es que a pesar de que es la Generalitat la que regula la normativa del sector, cada Ayuntamiento – explica Jiménez– es el que puede hacerla más o menos flexible. «No es normal que un día como el de Nochevieja, por ejemplo, tenga que cerrar a las 03.30 horas de la madrugada. Ya que tenemos los locales adaptados y cumpliendo todas las normativas vigentes. El consistorio podría ser un poco más flexible, igual que pasa en otros municipios vecinos, donde el sector está mucho más apoyado», explica. Y es que si se incumplen los horarios las multas oscilan entre los 1.600 y los 6.000 euros. Los empresarios de la noche aseguran también recibir muchas denuncias de los vecinos por ruidos. «Tenemos locales insonorizados, las molestias las generan algunos clientes cuando salen a la calle, pero eso no lo podemos controlar nosotros», remarca Cabrejas. «Si seguimos así, muchos negocios cerrarán y no queremos. Nos gustaría que la gente joven de Cambrils pudiera disfrutar de una oferta de calidad y amplia y que no tuviera que irse a municipios vecinos a gastar su dinero», concluye.

Reuniones con el consistorio

Desde Salou, los empresarios del sector que se constituyen en la asociación ABROS ya hicieron saber al consistorio de la capital de la Costa Daurada su «profunda preocupación por los resultados» económicos obtenidos y «sus consecuencias para las empresas y los trabajadores en el futuro inmediato». Para los propietarios, «el incremento de normativas y del régimen sancionador que las acompaña» supone un impedimento claro a la hora de desarrollar los negocios». Desde la asociación el objetivo es claro: «llegar a soluciones consensuadas con el gobierno para conseguir una conciliación necesaria que impida la desaparición del sector».